

CONCON,

23 OCT 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1925 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario

## DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PUENTE COLMO		Rut	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre			Desde	Hasta
48319638	ANA VERGARA GANGAS		15	10/09/2015	14/09/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

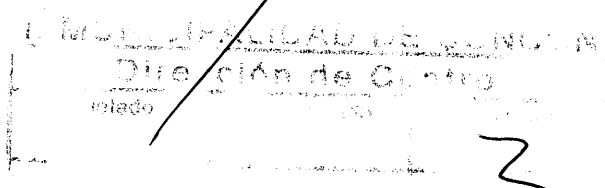


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)



OSG/MLEG/AMUM/mba.